

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3249/2016
BITÁCORA: 21/G1-0009/08/16

Puebla, Puebla, 16 de Agosto de 2016

ANTONIA GARCIA CORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2050/14 de fecha 12 de Junio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"CERRO DE COXOCHIO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.159 Metros cúbicos	35	123	157	16195733	16195767
"CERRO DE COXOCHIO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.155 Metros cúbicos	15	158	172	16195768	16195782
"CERRO DE COXOCHIO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.471 Metros cúbicos	4	173	176	16195783	16195786
"CERRO DE COXOCHIO" UBICADO EN LA RANCHERÍA DE AYOTLA, Zacatlan, S-21-208-COX-001/14, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.532 Metros cúbicos	7	177	183	16195787	16195793

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3249/2016
BITÁCORA: 21/G1-0009/08/16

Puebla, Puebla, 16 de Agosto de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.e.e.p.

Referencia: 0916 AN/4/10 EXP. 39/14 P

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych